

CANASTA ALIMENTARIA DE LOS TRABAJADORES-CAT-. MAYO 2022

SÍNTESIS DEL REPORTE

- COSTO MENSUAL= Bs. 1.680,94 /EN LA EXPRESIÓN MONETARIA VIGENTE A PARTIR DEL 01 OCTUBRE 2021= **\$352,40**
- VARIACIÓN INTERMENSUAL= 7,6% en Bs. 118,49
- VARIACIÓN ACUMULADA PARA LOS CINCO PRIMEROS MESES DEL AÑO=25,15%
- VARIACIÓN ANUALIZADA: MAYO 2021 / MAYO 2022 = 159,88%
- PODER ADQUISITIVO REAL DEL SALARIO MÍNIMO = 7,7%
- PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO+TICKET DE ALIMENTACIÓN= 10,41%

Salario Mínimo mensual Bs. 130,00, vigente a partir del 15/03/2022=\$ 27.25 dólares mensual
(cambio de referencia: indicadores del BCV PROMEDIO DEL MES Bs. 4,77 x 1\$)

* EI NUEVO AJUSTE SALARIAL QUE LLEVO EL SALARIO MINIMO DE BS. 7,00 A BS. 130,00 MENSUAL ENTRO EN VIGENCIA EL 15/03/2022, GACETA No 6.691 DE FECHA 15 DE MARZO 2022, DECRETO 4.65

La CANASTA ALIMENTARIA que contiene 60 productos de consumo básico para una familia de cinco personas en el mes de MAYO 2022 tuvo un costo de Bs. 1.680,94 aumentó 7,7%, esta variación duplica la registrada en abril que fue de 3,9%.

UNA FAMILIA REQUIERE DE 13 SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL SOLO PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS EN ALIMENTACIÓN, TOMANDO EL NUEVO SALARIO MINIMO DE BS. 130,00.

- Un trabajador necesita un mínimo de Bs. 56,03 diarios para alimentar a su familia/ CASI DOCE DÓLARES DIARIOS.

las variaciones por rubro fueron: (ver tabla)

INFLACIÓN EN ALIMENTOS, POR RUBROS	VARIACIÓN	
	(intermensual %)	(anualizada%)
BEBIDAS NO ALCHÓLICAS	16,0	137,60
CARNES Y SUS PREPARADOS	13,6	167,97
FRUTAS Y HORTALIZAS	7,2	223,96
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	7,1	126,51
PESCADOS	6,9	200,99
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6,3	135,18
CEREALES Y SUS DERIVADOS	5,6	125,24
SEMILLAS OLEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	2,9	83,33
AZUCAR Y SIMILARES	2,0	141,77
GRASAS Y ACEITES	1,9	143,10
VERDURAS	1,5	223,14

PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO NOMINAL VS CAT

EL NUEVO SALARIO MINIMO DE Bs. 130,00 SOLO TIENE UN PODER ADQUISITIVO REAL DEL 7,7% DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILIAR. MIENTRAS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO + TICKET DE ALIMENTACIÓN ES APENAS DEL 10,41%.

- EN MAYO 2022 EL SALARIO MÍNIMO ES APENAS DE \$27,25 MENSUALES Y DE \$0.90 DÓLARES DIARIOS (MENOS DE UN DÓLAR AL DÍA).

** Salario Mínimo subió de Bs. 7,00 a Bs. 130,00, vigente a partir del 15 de marzo 2022. Gaceta Oficial N° 6.691 Decreto N°4.653, de fecha 15/03/2022. Ticket de alimentación subió de Bs. 3,00 mensual a Bs 45,00. Decreto N°4.654. Ingreso mínimo legal: Bs. 175,00.*

FUENTE: CENDA, metodología y cálculos propios, datos recopilados en Supermercados, Mercados Libres, Mercados Populares, Mercados itinerantes, mercados vecinales, programa social/bolsas de comida CLAP. MAYO 2022.